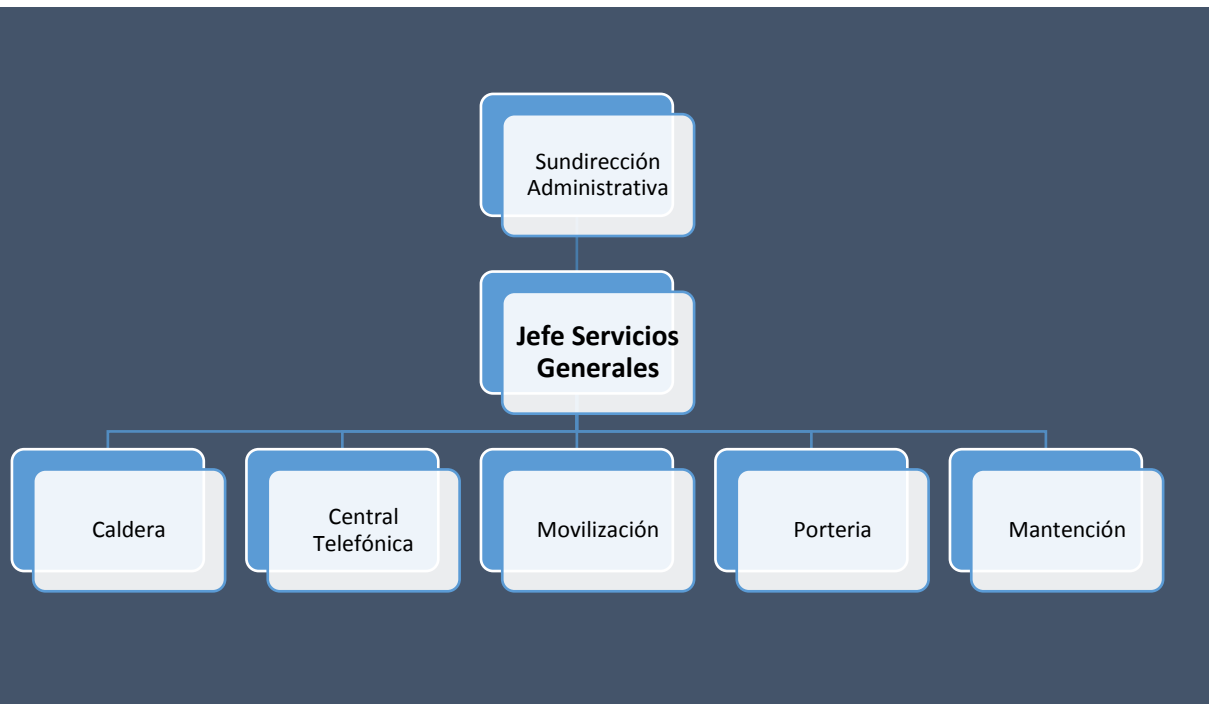


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Jefe de Servicios Generales
Establecimiento	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Grado	12° E.U.S.
Remuneración bruta	\$ 1.334.955.-
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata/ Diurna 44 hrs. (con 3 meses de prueba)
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Subdirección Administrativa

II. ORGANIGRAMA



III.OBJETIVO DEL CARGO

“Cumplir los lineamientos entregados por la Dirección del Hospital, velando por la optimización de todos los recursos que permitan el funcionamiento de todas las instalaciones y logística del hospital”.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Administrar, organizar, gestionar, controlar y velar eficientemente el personal de su dependencia directa como a las distintas secciones que conforman la Unidad de Servicios Generales: Central telefónica, Portería, Movilización, Talleres, Caldera, Estafeta y Secretaría de SSGG.
- Cumplir con los procesos y requerimientos de los protocolos emanados de Calidad.
- Elaborar programas de apoyo relacionado a la mantención de la infraestructura hospitalaria, con el equipamiento industrial y médico.
- Preparar y evaluar las bases técnicas para los llamados a licitación pública relativas a l área de su responsabilidad, controlando eficientemente los convenios adjudicados.
- Supervisar el cumplimiento de los contratos con terceros en las materias de su competencia.
- Mantener registros vigentes de equipos industriales y médicos, maquinarias, de los vehículos a su control y cargo, con fines estadísticos para la toma de decisiones.
- Supervisar las reparaciones preventivas y correctivas, así como funcionamiento, que surjan de la realización de los trabajos de mantención de la infraestructura, mobiliario y equipamiento asignado al Hospital; además de las acciones realizadas por empresas externas.
- Controlar el buen uso de los equipos por parte de su personal a cargo.
- Gestionar el mantenimiento de la infraestructura del establecimiento hospitalario, verificando el estado y su funcionamiento, además de su seguimiento.
- Actuar en forma proactiva frente a los problemas detectados y con la entrega de alternativas de solución.
- Realizar informes técnicos sobre el estado de los equipos e instalaciones y las acciones de mantenimiento realizadas y programadas.
- Evaluar y calificar al personal de su dependencia para los procesos calificadorios.
- Asistir al hospital para atender y coordinar emergencias propias de su labor o de carácter catastrófico en horario no laboral.
- Velar por el buen uso de los materiales, combustibles y otros, aplicando medidas que permitan maximizar la eficiencia en el uso de los recursos.
- Desempeñar las tareas que le sean encomendadas por la Sub Dirección Administrativa, en el ámbito de su competencia.
- Colaboración con otros funcionarios de la institución.
- Otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS DFL PLANTA N°09/2017

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Título profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año en el sector público o privado; o

Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.

- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL	Título de Ingeniero en ejecución mecánica o Ingeniero en ejecución eléctrica
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia laboral profesional de 2 años en el Sector Público o privado.
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	Capacitación en Normas Técnicas Básicas en el ámbito de las instalaciones de la Autoridad Sanitaria, redes sanitarias, redes eléctricas, Microsoft Office e internet, liderazgo y comunicación efectiva, entre otras.

VII. COMPETENCIAS TECNICAS

Conocimientos de equipamientos industriales.
Conocimiento de las Normas Técnicas Básicas en el ámbito de las instalaciones de la Autoridad sanitaria.
Manejo de herramientas computacionales.
Conocimientos de instalaciones, tales como: redes sanitarias, redes eléctricas.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.

	las necesidades de los usuarios.	
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida	2 Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2 Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	3 Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo

Subdirección Administrativa

Equipo de Trabajo directo

La unidad está integrada por funcionarios de la planta auxiliar, administrativa y técnica, distribuidos en: central telefónica, portería, movilización, caldera, mantención y secretaria.

Clientes internos

Todas las unidades y servicios clínicos del establecimiento.

Clientes externos

Empresas contratistas y/o prestadores de servicio.

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
German Aravena Encargado de Proyectos	Danisa Collao Subdirectora Administrativa	Febrero 2018